



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO (R.C.E.) INSTAURADO
POR CÉSAR AUGUSTO CUELLAR DÍAZ Y OTROS CONTRA LA
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA DEL TOLIMA Y OTROS
RADICACIÓN No.2008-00283-00.

Conforme a la solicitud presentada por la profesional del derecho Ana Carlina Gil Arce, se le informa que a la fecha el expediente físico se encuentra en el Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil Familia de esta ciudad, donde fue enviado para surtir el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, por lo que no se puede dar trámite a su requerimiento, al no contar con el proceso de manera física, ni digitalizada. Comuníquese a la peticionaria. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0d99050a588ccff7f45205571be1f6e817208a6d1191acd29391e8642a3cd3f**
Documento generado en 19/04/2022 06:51:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>